



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2016414300005614

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414300005614

Fecha: 07-06-2016

TRD: 4143.0.10.1.853.000561

Rad. Padre: 2016414300005614

CIRCULAR 4143.0.10.1.853.000561

PARA: Rectores Instituciones Educativas Oficiales

ASUNTO: Programación Auditoria de Seguimiento a la Matrícula Oficial 2016.

Cordial saludo.

La Resolución 07797 de Mayo de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 1. Objeto: *"La presente resolución tiene por objeto establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas, que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar"*. De igual forma establece dentro de sus etapas, la auditoria de matrícula como una obligatoriedad del ente territorial para evaluar la ejecución del proceso en las Instituciones Educativas Oficiales e identificar las inconsistencias y proponer una ruta para el mejoramiento continuo y validar la veracidad de la información reportada en el SIMAT.

La Auditoria de Matrícula, permite a la Secretaría de Educación mantener un enfoque de autocontrol y mejoramiento continuo. En el artículo 28 de la resolución 07797 de Mayo de 2015 se establecen las obligaciones de los rectores en esta etapa:

1. Proveer toda la información requerida por la ETC para la ejecución del proceso de auditoría.
2. Establecer con la ETC el plan de mejoramiento que sea necesario.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8

Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext. 8008

www.semcali.gov.co

97



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Actualizar la información en el SIMAT, cuando sea necesario.
4. Ejecutar el plan de mejoramiento propuesto por la ETC, como resultado de la auditoría...

Por estas razones, la SEM estará ejecutando el proceso de seguimiento a la matrícula oficial durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2016.

A continuación se relaciona las Instituciones Educativas que han sido seleccionadas y su fecha de visita de la Auditoria de Matricula Oficial. Este proceso será liderado por tres grupos de Auditoria del Equipo de Acceso y Permanencia de la Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico.

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	# SEDES	SIMAT	DIAS	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
1	REPUBLICA DE ISRAEL	3	1001	2	8,9			
2	IE EUSTAQUIO PALACIOS	11	4863	4	13, 14, 15, 16			
3	IE INEM JORGE ISAACS CALI	7	7107	4	13, 14, 15, 16			
4	IETC SANTA CECILIA	6	3115	3	20, 21, 22			
5	IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI	9	3161	3	20, 21, 22			
6	IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	8	5815	3	20, 21, 22			
7	IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	4	2694	2	23, 24			
8	IE LA ANUNCIACIÓN	3	2195	2	23, 24			
9	IE CRISTÓBAL COLON	4	1749	2	23, 24			
10	IE POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	6	2595	3	27, 28, 29			
11	IE MULTIPROPÓSITO	5	2122	3	27, 28, 29			
12	IE JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	6	3087	3	27, 28, 29			
13	IE MONTEBELLO	3	1337	1	30			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	# SEDES	SIMAT	DIAS	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
14	IE GUILLERMO VALENCIA	4	432	1	30			
15	IE ALBERTO CARVAJAL BORRERO	3	1002	1	30			
16	IE VICENTE BORRERO COSTA	5	2132	3		5, 6, 7		
17	IE JUAN PABLO II	4	3025	3		5, 6, 7		
18	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	5	2502	3		5, 6, 7		
19	IE GABRIELA MISTRAL	4	2960	3			3, 4, 5	
20	IE CIUDAD CORDOBA	2	2259	3			3, 4, 5	
21	IE ALVARO ECHEVERRY PEREA	4	2472	3			3, 4, 5	
22	IE JOAQUÍN DE CAYZEDO Y CUERO	4	1578	2			8, 9	
23	IE FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA	3	1133	2			8, 9	
24	IE HUMBERTO JORDÁN MAZUERA	4	1879	2			8, 9	
25	IETI CARLOS HOLGUIN MALLARINO	3	2160	2			10, 11	
26	IE PICHINDE	3	245	1			12	
27	IETI ANTONIO JOSE CAMACHO	5	3425	3			10,11,12	
28	IETC HERNANDO NAVIA VARON	3	2053	2			10, 11	
29	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	3210	2			12, 16	
30	IE LA LEONERA	3	226	1			16	
31	IE JESUS VILLAFÁÑE FRANCO	2	864	1			17	
32	IE INDUSTRIAL MARICÉ SINISTERRA	3	752	1			16	
33	IETC JOSÉ MARIA VIVAS BALCAZAR	3	2079	2			17, 18	
34	IE EVA RIASCOS PLATA	3	1242	2			17, 18	
35	IE COMERCIAL CIUDAD DE CALI	3	1486	2			18, 22	
36	IE SANTA ROSA	2	1406	2			22,23	
37	IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	3	1756	2			22, 23	

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8.

Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext. 8008

www.semcali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

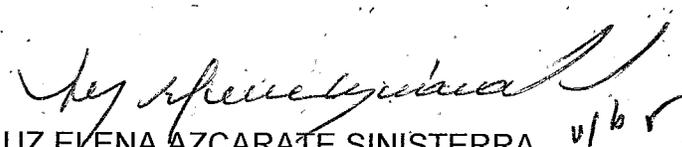
No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	# SEDES	SIMAT	DIAS	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16
38	IE CELMIRA BUENO DE OREJUELA	2	2197	2			23, 24	
39	IETI LUZ HAYDEE GUERRERO	2	1947	2			24, 25	
40	IE NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	2	2765	2			24,25	
41	IE NUEVO LATIR	1	1461	2			25,29	
42	IE TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1333	2			29,30,	
43	IE EL DIAMANTE	2	2081	2			29, 30	
44	IE BARTOLOME LOBOGUERRERO	2	1968	2			30,31	
45	IE JOSÉ MARIA CARBONELL	3	2023	2			31	1

RESUMEN

IEO Auditadas	%	Sedes	%	Estudiantes Auditados	%
45		167		98.894	
49.4 %		50.7%		60.8 %	

Para realizar el proceso de seguimiento a la matrícula oficial es necesario la presencia del Rector y personal administrativo que maneje el archivo de matrícula SIMAT, un coordinador, un representante estudiantil y un representante de los padres de familia.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA v/b r
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Jaime Fernando Galvis - Guido Peña Trujillo - Profesionales Contratista Acceso y Permanencia.
Reviso y Aprobó: Rodrigo A. Plázas Yepes - Líder de Acceso y Permanencia.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8

Teléfono: 6603228 Fax 6603228 Ext. 8008

www.semcali.gov.co